



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070003537**  
(Del 8 de agosto de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al

**JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE  
MEDELLÍN**

**CONSIDERANDO**

Que el 19 de abril de 1972, en el marco de la VII Conferencia Mundial de Orquideología, se inauguró el **JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN**, marcando un hito en la historia de la ciudad por la representatividad que tuvo a nivel internacional: 62 delegaciones de 16 países que exhibieron las más bellas orquídeas del mundo. Esto fue posible gracias al trabajo UNIDO entre la Sociedad de Mejoras Públicas, la Sociedad Colombiana de Orquideología, el Municipio de Medellín y el Club de Jardinería de Medellín.

Que, con la creación del **JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN**, se dio impulso al estudio y desarrollo de las ciencias naturales, en particular, de la Botánica, estimulando la investigación y la conservación de la flora de la región.

Que, a partir de ese momento, el **JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN** se constituyó en un escenario destinado a la educación ambiental, la exhibición de la flora colombiana, atractivo turístico y ecológico, epicentro de numerosos eventos culturales y educativos, convirtiéndose en un referente para nacionales y extranjeros.

Que, gracias a la visión que se le imprimió desde su creación, el **JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN** fue declarado en mayo de 1979 Pabellón de Flora y pasó a formar parte del antiguo Sistema de Parques Nacionales, hoy Sistema Nacional Ambiental (SINA); fue declarado Patrimonio Cultural de Medellín

Radicado: D 2023070003537

Fecha: 08/08/2023

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



“.....”

en 1985; desde 1989 hace parte de la Red Internacional de Jardines para la Conservación, dentro de la Estrategia Mundial de la Conservación en los Jardines Botánicos, con la colaboración de la FAO, UNEP, UNESCO, WWF, UICN y BGCI, entre otras organizaciones mundiales. Y hace parte de la Asociación Colombiana de Herbarios, el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Antioquia (CIFFA) y el Comité de Silvicultura de Medellín.

Que para el Gobierno de Antioquia es un orgullo exaltar en su aniversario número 50, el gran aporte del **JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE” DE MEDELLÍN** al conocimiento científico en el campo de la exploración y la conservación de la flora en la región y el país.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE” DE MEDELLÍN**, por su importante aporte a las ciencias naturales, especialmente la Botánica, por su trabajo en la investigación y la conservación de la flora del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al **JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE” DE MEDELLÍN**, en cabeza de su Directora Ejecutiva, la doctora, Claudia Lucía García Orjuela, en acto público que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2023, en el municipio de Medellín, Antioquia.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia